

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCAZAR DE SAN JUAN



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS REGULADORAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL/CIVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ANEJO ALAMEDA CERVERA Y E.A.T.I.M. CINCO CASAS".-

PRIMERA.-OBJETO DEL CONTRATO DE SEGURO :

El objeto es la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial/civil general del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan y sus Organismos Autónomos, anejo Alameda de Cervera y EATIM Cinco Casas.

El contrato de seguro garantizará las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad civil/patrimonial y demás garantías indicadas, según la normativa vigente, que durante la vigencia del contrato puedan corresponderles directa, solidariamente o subsidiariamente por daños corporales o materiales y perjuicios consecuenciales ocasionados a terceros.

El tomador del seguro será el Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. Tendrán la consideración de asegurados el Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, Instituto Municipal de Deportes, Patronato Municipal de Cultura, anejo Alameda de Cervera, EATIM Cinco Casas; Concejales de la Corporación municipal, Representante Anejo Alameda Cervera, Representante y miembros de la EATIM Cinco Casas, funcionarios/as municipales y personal al servicio del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en el ejercicio de sus funciones, cualquiera que sea su vinculación laboral o administrativa y temporal: fijos, interinos o contratados.

SEGUNDA.-COBERTURAS:

El contrato asegurará las siguientes coberturas y límites de indemnización por siniestro:

- Riesgo de Explotación, Responsabilidad Patrimonial y Fianzas civiles: 500.000,00€.
- Responsabilidad Civil Accidentes de Trabajo:500.000,00€
- Responsabilidad Civil Profesional: 500.000,00€
- Responsabilidad Civil Locativa (riesgo daños a inmuebles arrendados):100.000,00 euros

- Responsabilidad Civil Subsidiaria: 500.000,00€
- Responsabilidad Civil Cruzada: 500.000,00€
- Defensa Responsabilidad Penal: 3.000,00€
- Defensa Responsabilidad Civil: 3.000,00€
- Riesgo de Responsabilidad patrimonial/Civil de Organización de Festejos con Lanzamiento de Fuegos Artificiales: 300.000,00€. Se detallan a continuación los referidos festejos:

Los actos pirotécnicos a lo largo del año en los que el Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan actúa como entidad organizadora son:

Fiesta de Moros y cristianos: Junio 2018 y 2019

Fiesta de San Lorenzo: Anejo de Alameda de Cervera: Agosto 2018 y 2019

Fiestas de Feria: Septiembre 2018 y 2019

Fiestas Virgen del Rosario: Septiembre 2018 y 2019

Fiestas de la Virgen de Rosario y Vendimia. Septiembre-Octubre 2018 y 2019

E.A.T.I.M. CINCO CASAS

Fiestas de San Isidro: Mayo 2018 y 2019

Fiestas de Feria. Agosto 2018 y 2019

#### TERCERA.-DURACIÓN:

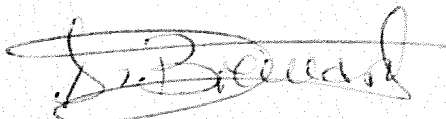
La duración del contrato será de dos anualidades. El contrato no podrá iniciarse antes del día 01-10-2017.

#### CUARTA.-TIPO DE LICITACIÓN ANUAL

Se establece un tipo de licitación anual, mejorable a la baja, de 38.537,16€ impuestos incluidos.

Alcázar de San Juan, 7 de Agosto de 2017.

Tte.ALCALDE-DELEGADA RESPONSAB.  
PATRIMONIAL Y SERVICIO JURÍDICO.



Fdo. M<sup>a</sup>. Desamparados Bremard Atalaya.